

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

En la comunidad de **QUINCE DE ENERO**, del municipio de Sombrerete, del estado de Zacatecas; siendo las **10:00** horas del día **30 DE ABRIL DEL 2024**, se reunieron en el lugar de la obra denominada **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD QUINCE DE ENERO, DEL MUNICIPIO SOMBRERETE, ZACATECAS** las siguientes personas:

Nombre	Cargo
PROF. JUAN CARLOS JUAREZ CANALES	PRESIDENTE INTERINO
LIC. MARSELA VILLEGAS IBAÑES	SINDICA MUNICIPAL
I.G.E. MARIELA JACQUEZ LOPEZ	ENCARGADA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
LIC. MARIA GUADALUPE VILLA MONTES	CONTRALOR MUNICIPAL

Quienes asisten como representantes autorizados de las partes señaladas al acto de entrega-recepción y/o certificación de acciones del proyecto denominado **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD QUINCE DE ENERO, DEL MUNICIPIO SOMBRERETE, ZACATECAS** el cual fue ejecutado por: **OBRAS Y CAMINOS EL GIRASOL S.A DE C.V.**

El financiamiento para este proyecto se realizó en el marco del PROGRAMA FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, con las siguientes aportaciones:

Clave SIIPSO del proyecto	Total	Federal	Estatal	Municipal	Participantes
	\$ 221,195.14			\$ 221,195.14	

Este proyecto inició el **18 DE ABRIL DEL 2024** y se concluyó el **26 DE ABRIL DEL 2024**. Al respecto, las personas que intervienen en este acto, confirman mediante un recorrido y/o verificación, el funcionamiento y la correcta aplicación de los recursos aportados al proyecto, el cual ha cumplido los objetivos planteados. Asimismo, si se trata de:a) Obras de infraestructura social o proyecto de equipamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE
Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Sombrerete, Zac., C.P. 99100
Tel. y Fax 01 (433) 935-00-88 / 935-64-19
desarrollsocial43@hotmail.com




MUNICIPIO DE SOMBRERETE

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

Constatan la entrega de la obra por parte del Contratista y la Presidencia Municipal de Sombrerete, al comité de obra, quien recibe y manifiesta explícitamente el compromiso de darle mantenimiento, conservarla, vigilar y sufragar su correcta operación. Y enfatizan que, en caso de obra de infraestructura, el ejecutor se obliga a responder de los defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido de conformidad con la legislación aplicable vigente en la materia.

b) Acciones sociales

Reciben del ejecutor del proyecto, el informe del cumplimiento de las acciones; así como el compromiso de dar seguimiento a los beneficios de estas acciones.

Quienes intervienen en este acto, también consultan a la comunidad si existen inconformidades sobre la ejecución de la obra o proyecto. Anotando las causas si las hubiera .

Los abajo firmantes declaran bajo protesta de decir verdad que toda la información asentada en este documento es cierta.

Entrega:

Recibí:

H. Ayuntamiento de Sombrerete, Zac.

Comité Comunitario

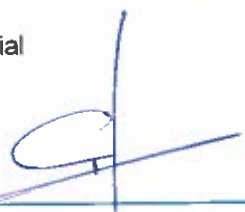

Prof. Juan Carlos Suarez Canales
Presidente Interino


ZENON DIRS

Testigos:


I.G.E. Mariela Jacquez Lopez
Encargada Direccion De Desarrollo Social


C. Aaron González Alonso
Por la empresa


Lic. María Guadalupe Villa Montes
Contralor Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE
Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Sombrerete, Zac., C.P. 99100
Tel. y Fax 01 (433) 935-00-88 / 935-64-19
desarrollosocial43@hotmail.com

